

<div align="center" style="color: #616161; font-family: Georgia, 'Times New Roman', Times, serif; font-size: 12px; line-height: normal;"> <h3 style="color: #0157ac; text-transform: uppercase;">ALTERNATIVAS</h3> </div> <h4 style="font-size: 1.1em; color: #0157ac; font-family: Georgia, 'Times New Roman', Times, serif; line-height: normal; text-align: justify;">Miguel Ángel Rodríguez E.</h4> <p style="color: #616161; font-family: Georgia, 'Times New Roman', Times, serif; font-size: 12px; line-height: normal; text-align: justify;">La reelección de los diputados planteada en las recientes recomendaciones de los Notables a do Laura y en la propuesta de reforma constitucional del actual gobierno, también se contemplaba en una reforma constitucional que planteó en 1988 y en la propuesta de un sistema semi-parlamentario hecha en mi administración en el 2001. Todos esos planteamientos incluyen la existencia de dos listas de diputados en cada elección, una por pequeñas circunscripciones territoriales y otra a nivel nacional. Y la posibilidad de reelección abarcar a los diputados electos por ambos sistemas.</p> <p style="color: #616161; font-family: Georgia, 'Times New Roman', Times, serif; font-size: 12px; line-height: normal; text-align: justify;">La reelección no se plantea para que al final de su período los diputados sean de nuevo electos automáticamente, o que necesariamente sean postulados por su partido para el período siguiente. Solo significa la posibilidad de seguir para el que resulte bueno en esa tarea. De hecho, en la actualidad existe la reelección para períodos alternos lo que propone la reforma es la posibilidad de que sea consecutiva es decir, que el diputado puede ser postulado por un partido político para la elección en el período que sigue al que está en curso. </p> <p style="color: #616161; font-family: Georgia, 'Times New Roman', Times, serif; font-size: 12px; line-height: normal; text-align: justify;"></p> <p style="color: #616161; font-family: Georgia, 'Times New Roman', Times, serif; font-size: 12px; line-height: normal; text-align: justify;">La ventaja principal de la reelección es el poder utilizar el conocimiento que una persona obtiene en el ejercicio de una tarea. Si el albañil, el médico, el carnicero o el sacerdote solo lo fuera por un período muy limitado de años, se perdería la ventaja de la especialización, que proviene del conocimiento y el valor de la experiencia. Claro que muchos podemos cambiar de ocupación en el devenir de nuestras vidas, pero no cabe duda de que al cabo de los años hacemos de manera más eficiente las tareas que conocemos bien. Igual ocurre con los diputados. No se trata simplemente de conocer el reglamento de la Asamblea ni de recibir unos cursos de preparación. Saber concurrir a la toma de decisiones al interior de la propia fracción parlamentaria. Saber negociar con los integrantes de otras fracciones. Conocer cómo utilizar los instrumentos a su servicio en la Asamblea Legislativa. Aprender a relacionarse y obtener información con otros poderes públicos. Entender las funciones de los partidarios del gobierno y de los opositores. Manejar el sistema de las diferentes clases de comisiones legislativas. Conocer sobre los expedientes en trámite. Todo esto toma tiempo!
Una desventaja es que representantes de circunscripciones que elijan un solo diputado se puedan convertir en caciques indisputables. Otra desventaja es que haya una reelección mayoritaria y que se dé un Congreso de concededores, pero que a la vez sean marrulleros y anquilosados.</p> <p style="color: #616161; font-family: Georgia, 'Times New Roman', Times, serif; font-size: 12px; line-height: normal; text-align: justify;">Lo primero se evita con distritos que elijan dos diputados y la segunda limitando las veces que pueden reelegirse, que el proyecto del Ejecutivo fija en tres.</p> <p style="color: #616161; font-family: Georgia, 'Times New Roman', Times, serif; font-size: 12px; line-height: normal; text-align: justify;">En cualquier caso, es una pena que

actualmente los diputados cuando ya conocen sobre esos temas deben dejar sus funciones. Y muy pocos regresan en algún período posterior cuando ya pueden ser reelectos. El costo personal de volver a encontrar espacio laboral en la vida civil les hace rehuir la posibilidad de volverse a presentar como candidatos. Una cosa es ser candidato cuando no se sabe el costo del posterior reacomodo, y otra cuando ya se ha sufrido.

La reelección consecutiva de los diputados rige en la inmensa mayoría de las democracias. Ojala pronto se detenga también en Costa Rica.

Fecha de publicación:

01-Abr-2013

Fuente:

[diarioextra.com](http://anteriores.diarioextra.com/2013/abril/01/opinion3.php "Ver artículo original")